

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98**MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Edwin Carlos Rojas Rea, contra la empresa “Novical 3000, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Rafael Lozano Terrazas.—En Madrid, a 16 de enero de 2012.

Por presentado el anterior escrito de fecha 30 de diciembre de 2011, por don José Luis Yepes Escalera, únase a los autos de su razón; y visto su contenido y consultada la nota simple del Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, se acuerda adicionar al antecedente de hecho segundo del decreto de fecha 16 de diciembre de 2011 la siguiente información:

Descripción de la finca:

Naturaleza: urbana, garaje.

Número de orden: 56.

Localización: calle Poema Sinfónico, número 25, bloque 25-27, planta primera, puerta 56.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo ordeno y firmo.—El secretario judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Novical 3000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.073/12)